



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 19 MAY 2025

VISTO, el Expediente MED-E-31509-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y contratación del servicio de reparación destinada al vehículo oficial dominio AC800DR modelo: SPRINTER 411 CDI/F3250 STREET V2, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 58/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 67/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 67/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos y contratación del servicio de reparación destinada al vehículo oficial dominio AC800DR modelo: SPRINTER 411 CDI/F3250 STREET V2, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000047

/2025.-

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2025

Pieza Administrativa N° 31509 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 19/05/25 Apertura: 22/5/2025 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Árbol de transmisión. Unidad</b>			
>>	-Árbol de transmisión.	1.00	.....	.....
2	<b>MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD</b>			
>>	- Mano de obra	4.50	.....	.....
	- Traslado del vehículo hacia el taller en la ciudad de Ushuaia.			

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2025

Pieza Administrativa N° 31509 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 19/05/25 Apertura: 22/5/2025 12:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			INMEDIATO.
	Mantenimiento de Oferta:			SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.
	Lugar de Entrega:			A COORDINAR CON EL AREA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y GESTIÓN OPERATIVA - MED.
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA.
	Domicilio de presentación de ofertas:			ONAS N°464 - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - USHUAIA comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
	Domicilio de apertura de ofertas:			ONAS N°464 - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - USHUAIA
	Vigencia del Contrato:			-
	Garantía de Oferta:			NO REQUIERE.
	Requiere Muestra:			No
	Flete a Cargo			DEL PROVEEDOR.

  
Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION